DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9617
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4017422

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Usme
COE	23	MÓVIL	contratada	
FECHA	07 de Julio de 2016	HORA	09:20 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 10D Este No 107-87 Sur	**ÁREA DIRECTA**			144 M²		
SECTOR CATASTRAL	El Nuevo Portal II Rural	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	59 – Alfonso López	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	5 - Usme	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	N/D	**OFICIO REMISORIO**			CR-25265		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En atención al evento de la referencia, en el cual solicita visita técnica al predio de la Carrera 10D Este No 107-87 Sur, me permito informarle que según verificación realizada, la nomenclatura suministrada para la atención del evento no corresponde al predio afectado, razón por la cual se consulta la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y se pudo establecer que el predio evaluado no posee una dirección catastral, la vivienda se encuentra emplazada en un predio de Coordenadas aproximadas 97919X – 88097Y, (Tomado de Sinupot), Barrio El Nuevo Portal II Rural de la Localidad de Usme; coordenadas con las que se identificara en el presente documento el predio evaluado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Cabe resaltar que según la información catastral del sector, la vivienda se encuentra emplazada en las inmediaciones de los lotes 04 y 05 de la manzana 09 del Barrio El Nuevo Portal II Rural.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la se localiza en el Sector Catastral El Nuevo Portal II Rural de la Localidad de Usme; de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presentan condición de Amenaza baja por procesos de remoción en masa, y no presenta amenaza por inundación.

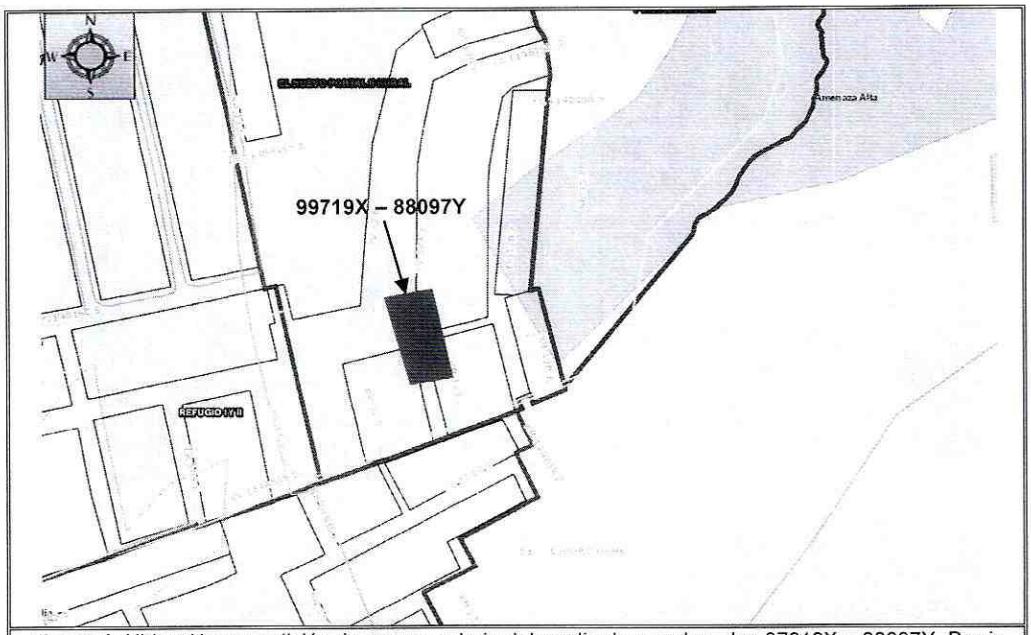


Figura 1. Ubicación y condición de amenaza baja del predio de coordenadas 97919X – 88097Y, Barrio El Nuevo Portal II Rural de la Localidad de Usme (tomado de Geoportal)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4017422, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintisiete (06) de Julio de 2016, a una vivienda localizada en las coordenadas aproximadas 97919X – 88097Y, ubicada en un predio de 50 m2 aproximadamente, del Barrio El Nuevo Portal II Rural en la Localidad de Usme. La vivienda se emplaza sobre una ladera de pendiente media 30°, Donde se identifican viviendas de un (1) nivel construida en material de recuperación, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc. Las viviendas del sector fueron acomodadas al terreno mediante la implementación de taludes de corte y relleno en los cuales no se identifican medidas de protección y/o contención, así como tampoco, medidas para el manejo de aguas de escorrentía

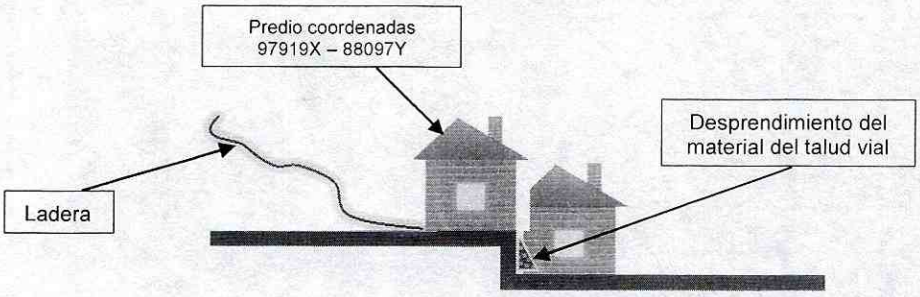
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

superficial y subsuperficial.

Las vías de acceso al sector se encuentran sobre el terreno natural y pavimento rígido, no se evidencian en ella obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. En el predio evaluado se presenta el desprendimiento de terreno, aproximadamente de 2 m3, compuesto por material vegetal y suelo superficial el cual se depositó en la vivienda del costado occidental.

La vivienda es de un nivel construida en material de recuperación, con cubierta liviana en láminas de zinc y asbesto cemento, soportada por un entramado en madera, con coordenadas 97919X – 88097Y. Las instalaciones hidrosanitarias presentan deficiencias en sus materiales y su funcionalidad. Para el emplazamiento de la vivienda se implementó un talud de corte sobre el costado oriental, con altura aproximada de 1.00 m y longitud de 4 m aproximadamente. El talud no cuenta con medidas de contención y/o protección; así como tampoco con obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.

Al momento de la visita, responsables del predio con coordenadas 97919X – 88097Y, realizaron el retiro del material dispuesto e implementaron un tablestacado y posterior relleno para la habilitación del área afectada.



Dentro de las posibles causas por las cuales se presenta el desprendimiento del material, está la saturación del terreno debido a las constantes lluvias que se presentaron en el sector, según información del boletín hidrometereológico del 08 de Julio de 2016, con precipitación media en los de 24.0 – 25.5 mm entre el 05 y 07 de Julio de 2016; así como, la carencia de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

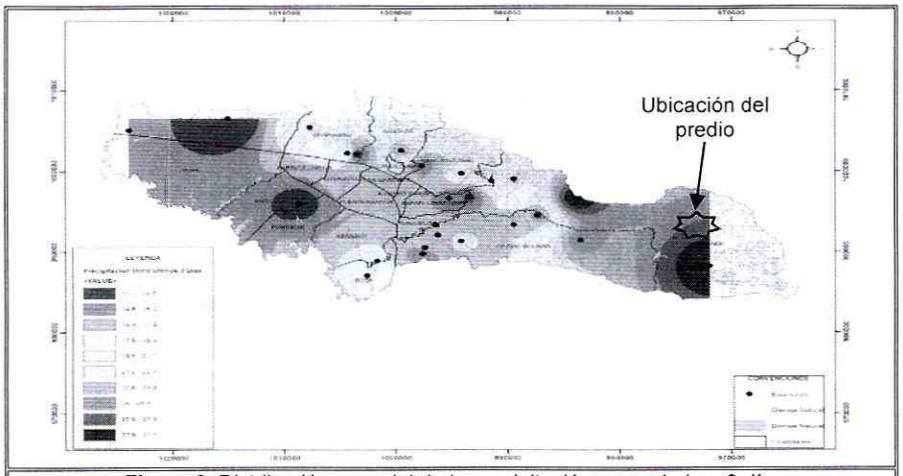


Figura 2. Distribución espacial de la precipitación acumulada a 3 días

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista general del sector



Foto No. 2. Vista general del predio evaluado



Foto No. 1. Vista de área donde se presentó el desprendimiento del terreno

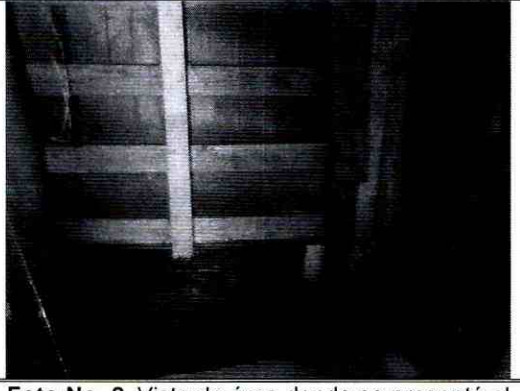


Foto No. 2. Vista de área donde se presentó el desprendimiento del terreno

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance retrogresivo del proceso evidenciado, situación que pudiere afectar el suelo sobre el cual se encuentra emplazada la vivienda evaluada (predio de Coordenadas aproximadas 97919X – 88097Y).

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio emplazado en las Coordenadas aproximadas 97919X – 88097Y, en el Barrio El Nuevo Portal II Rural en la Localidad de Usme.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Coordenadas aproximadas 97919X – 88097Y, no se encuentran comprometidas en la actualidad por posibles afectaciones producto del desprendimiento del material que conforma el talud de corte.
- La estabilidad del talud de corte ubicado al costado Oriental del predio de la Coordenadas aproximadas 97919X – 88097Y, no se encuentra comprometida en la actualidad, por el desprendimiento del terreno que se presentó en el lugar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

10. RECOMENDACIONES

- Al propietario y/o responsables del predio de la Coordenadas aproximadas 97919X – 88097Y, implementar las adecuadas medidas de protección y/o contención sobre el talud de corte localizado al costado occidental, medidas donde se incluyan sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Usme, dentro del marco de sus competencias, realizar el control urbanístico a los predios del Sector donde se emplaza la vivienda de Coordenadas 97919X – 88097Y, en el Barrio El Nuevo Portal II Rural en la Localidad de Usme.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND
CONTRATISTA
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co